



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR EST. EXTRA.
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
JAL MEXICO CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 8

Periodo	DEL 01/11/2019 AL 30/11/2019
Fecha de Corte	30/11/2019
No. de Cuenta	0110310891
No. de Cliente	B7640922
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001103108916

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION:

1

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO:

2

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		234,611.77
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		2,384.80
Saldo de Operación Inicial		2,384.80
Depósitos / Abonos (+)	17	14,093,340.32
Retiros / Cargos (-)	18	13,964,981.04
Saldo Final (+)		130,744.08
Saldo de Operación Final		130,744.08
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Otros productos financieros en el estado de México (Infinovest)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
1368288232	PAGARE	7.50%	7.79%	4.05%	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
08/NOV	08/NOV	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000434647-000005			800,000.00		
08/NOV	08/NOV	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000434647-000005			1,097,850.04		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

3

R.F.C.

4



No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
08/NOV	08/NOV	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000434647-000005			160,131.00	2,060,365.84	2,060,365.84
11/NOV	11/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 52		2,057,000.00		3,365.84	3,365.84
12/NOV	12/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 52			2,057,442.83		
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 1211198S 16114118 E 2 EDIF BIOCLIM Ref. 000917150 072		151,288.37			
	5	002601001911120000917150 TEGUAC CONSTRUCTORA SA DE CV					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 1211198S 16321607 E 1 BAR PROT SOLAR Ref. 000917546 072		49,530.48			
	6	002601001911120000917546 TEGUAC CONSTRUCTORA SA DE CV					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 1211198S 16218090 REAHIB AZOTEAS Ref. 000918220 072		897,031.19			
	7	002601001911120000918220 CAAR & CO SA DE CV					
12/NOV	12/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 53		950,000.00		12,958.63	12,958.63
13/NOV	13/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 53			950,204.51		
13/NOV	13/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 54		950,000.00		13,163.14	13,163.14
14/NOV	14/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 54			950,204.51		
14/NOV	14/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 55		950,000.00		13,367.65	13,367.65
15/NOV	15/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 55			950,204.51		
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 1511198S 16400864 E 3 EDIF BIOCLIM Ref. 000416995 072		160,131.00			
	8	002601001911150000416995 TEGUAC CONSTRUCTORA SA DE CV					
15/NOV	15/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 56		750,000.00		53,441.16	53,441.16
19/NOV	19/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 56			750,625.00		
19/NOV	19/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 57		750,000.00		54,066.16	54,066.16
20/NOV	20/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 57			750,156.25		
20/NOV	20/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 58		750,000.00		54,222.41	54,222.41
21/NOV	21/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			750,156.25		



No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		Ref. 58					
21/NOV	21/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		750,000.00		54,378.66	54,378.66
		Ref. 59					
22/NOV	22/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			750,156.25		
		Ref. 59					
22/NOV	22/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		800,000.00		4,534.91	4,534.91
		Ref. 60					
25/NOV	25/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			800,500.00		
		Ref. 60					
25/NOV	25/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		800,000.00		5,034.91	5,034.91
		Ref. 61					
26/NOV	26/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			800,166.67		
		Ref. 61					
26/NOV	26/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		800,000.00		5,201.58	5,201.58
		Ref. 62					
27/NOV	27/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			800,166.67		
		Ref. 62					
27/NOV	27/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		800,000.00		5,368.25	5,368.25
		Ref. 63					
28/NOV	28/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			800,166.67		
		Ref. 63					
28/NOV	28/NOV	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F.000434647-000005			125,042.49		
28/NOV	28/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		800,000.00		130,577.41	130,577.41
		Ref. 64					
29/NOV	29/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			800,166.67		
		Ref. 64					
29/NOV	29/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		800,000.00		130,744.08	130,744.08
		Ref. 65					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	13,964,981.04	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	18
TOTAL IMPORTE ABONOS	14,093,340.32	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	17

Estado de cuenta de Inversiones Vigentes

Contrato	Producto	No. Inversión	Fecha de Operación	Fecha de vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta anual	GAT Nominal	GAT Real	I.S.R.
								ANTES DE IMPUESTOS		
1368288232	PAGARE M.N	00000065	29/11/19	02/12/19	800,000.00	D003	7.50%	7.79%	4.05%	0.0000%

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Detalle de Movimientos Realizados

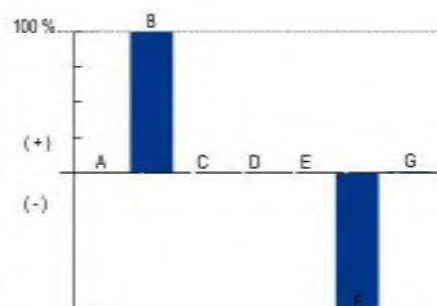
Contrato	No. Inversión	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta anual	I.S.R. Retenido	Interés Neto	GAT Nominal Antes de impuestos	GAT Real
1368288232	00000064	28/11/19	29/11/19	800,000.00	D001	7.50%	0.00	166.67	7.79%	4.05%
1368288232	00000063	27/11/19	28/11/19	800,000.00	D001	7.50%	0.00	166.67	7.79%	4.05%
1368288232	00000062	26/11/19	27/11/19	800,000.00	D001	7.50%	0.00	166.67	7.79%	4.05%
1368288232	00000061	25/11/19	26/11/19	800,000.00	D001	7.50%	0.00	166.67	7.79%	4.05%
1368288232	00000060	22/11/19	25/11/19	800,000.00	D003	7.50%	0.00	500.00	7.79%	4.05%
1368288232	00000059	21/11/19	22/11/19	750,000.00	D001	7.50%	0.00	156.25	7.79%	4.05%
1368288232	00000058	20/11/19	21/11/19	750,000.00	D001	7.50%	0.00	156.25	7.79%	4.05%
1368288232	00000057	19/11/19	20/11/19	750,000.00	D001	7.50%	0.00	156.25	7.79%	4.05%
1368288232	00000056	15/11/19	19/11/19	750,000.00	D004	7.50%	0.00	625.00	7.79%	4.05%
1368288232	00000055	14/11/19	15/11/19	950,000.00	D001	7.75%	0.00	204.51	8.06%	4.31%
1368288232	00000054	13/11/19	14/11/19	950,000.00	D001	7.75%	0.00	204.51	8.06%	4.31%
1368288232	00000053	12/11/19	13/11/19	950,000.00	D001	7.75%	0.00	204.51	8.06%	4.31%
1368288232	00000052	11/11/19	12/11/19	2,057,000.00	D001	7.75%	0.00	442.83	8.06%	4.31%
Total							0.00	3,316.79		

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	2,384.80	0.01%	A
Depósitos / Abonos (+)	14,093,340.32	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-13,964,981.04	-99.08%	F
Saldo Final	130,744.08	0.92%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED] 17 [REDACTED] México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001103108916 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

22

Certificado

23

Sello Digital

24

Sello SAT

25

No. de Serie del Certificado del SAT:

26

Fecha y hora de certificación: 2019-11-30T07:30:25

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

27

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

28

Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Noviembre de 2019 a las 07:19:50

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 5, 6, 7, 8, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 17, 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 24, 25 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 26 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 27 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 28 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 29 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 30 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/CUCSUR/PIFI
INDEPENDENCIA NAL 151
CENTRO
AUTLAN DE NAVARRO
JAL MEXICO CP 48900

DOMICILIO FISCAL
JUAREZ 975
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Estado de Cuenta

CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/11/2019 AL 30/11/2019
Fecha de Corte	30/11/2019
No. de Cuenta	0148151822
No. de Cliente	58948949
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012333001481518228

SUCURSAL : 1202 AUTLAN

DIRECCION:

1

PLAZA: AUTLAN

TELEFONO:

2

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,029.00
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		315.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		315.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1,394.40
Saldo de Operación Inicial		1,394.40
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	2	365.40
Saldo Final (+)		1,029.00
Saldo de Operación Final		1,029.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		11,999.99

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA						SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/NOV	01/NOV	C49 COM SDO INFERIOR A MINIMO POR MANTENER SALDO INFERIOR AL MINIMO Ref. 1OCT19/31OCT19		315.00			
01/NOV	01/NOV	C50 IVA COM SDO INFERIOR MIN		50.40		1,029.00	1,029.00

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE - GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

3

R.F.C.

4



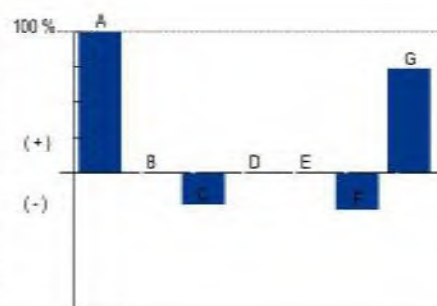
No. Cuenta	0148151822
No. Cliente	58948949

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO				
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN			
16%										
Total de Movimientos										
TOTAL IMPORTE CARGOS						365.40	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS		2	
TOTAL IMPORTE ABONOS						0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS		0	

No. Cuenta	0148151822
No. Cliente	58948949

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	1,394.40	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	-315.00	-22.59%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-365.40	-26.20%	F
Saldo Final	1,029.00	73.79%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0148151822
No. Cliente	58948949

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [redacted] 9 [redacted] Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2333001481518228 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0148151822
No. Cliente	58948949

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0148151822
No. Cliente	58948949

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

14

Certificado

15

Sello Digital

16

Sello SAT

17

No. de Serie del Certificado del SAT:

18

Fecha y hora de certificación: 2019-11-30T07:45:57

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

19

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

20

Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Noviembre de 2019 a las 07:19:33

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 9, 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra 16, 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR EST ORD 2018
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
JAL MEXICO CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 10

Periodo	DEL 01/11/2019 AL 30/11/2019
Fecha de Corte	30/11/2019
No. de Cuenta	0111952781
No. de Cliente	C0415089
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001119527811

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION:

1

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO:

2

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		299,602.13
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		839,004.04
Saldo de Operación Inicial		839,004.04
Depósitos / Abonos (+)	19	4,205,966.49
Retiros / Cargos (-)	45	5,038,876.30
Saldo Final (+)		6,094.23
Saldo de Operación Final		6,094.23
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
1370630349	PAGARE	7.50%	7.79%	4.05%	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/NOV	01/NOV	101 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 34			413,088.91		
01/NOV	01/NOV	102 APERTURA DE INVERSION Ref. 35		413,000.00		839,092.95	839,092.95

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

3

R.F.C.

4



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
04/NOV	04/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 35			413,266.73		
04/NOV	04/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 36		413,000.00		839,359.68	839,359.68
05/NOV	05/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 36			413,088.91		
05/NOV	05/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 37		796,000.00		456,448.59	456,448.59
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16164024 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,000.00			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0611198S 16164034 ALIMENTOS Ref. 000410690 002 [REDACTED] 5 002601001911060000410690 RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA		4,400.00			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0611198S 16272666 ALIMENTOS Ref. 000411834 002 [REDACTED] 6 002601001911060000411834 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		16,580.00			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0611198S 16273210 ALIMENTOS Ref. 000412759 002 [REDACTED] 7 002601001911060000412759 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		635.34			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0611198S 16023861 EQUIPO CLIMATICO Ref. 000413377 002 [REDACTED] 8 002601001911060000413377 HINOJOSA LARIOS FABIAN		8,410.00			
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16027251 MOBILIARIO LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		40,000.00			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0 0611198S 15818476 EQ FOTOGRAFICO Ref. 000414937 036 [REDACTED] 9 002601001911060000414937 INFAIMON MEXICO SA DE CV		30,000.00			
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S-16218861 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,138.68			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0611198S 16273285 ALIMENTOS Ref. 000416264 002 [REDACTED] 10 002601001911060000416264 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		2,736.20			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0611198S 16331021 JURADO Ref. 000418481 002 [REDACTED] 12 002601001911060000418481 VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA		27,413.79			
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		27,413.79			



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 16343937 JURADO CALIF BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		27,413.79			
		0611198S 16343877 HON JURADO Ref. 000420909 002					
	15	002601001911060000420909					
		MAURICIO ALBERTO MARTINEZ CHIM					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		60,329.10		204,977.90	204,977.90
		S-16334216 VIAJE PRES LIBRO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			796,342.72		
		Ref. 37					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		96,818.50			
		S 16371773 IMPRESION LIBRO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		96,818.50			
		S 16371925 IMP LIBRO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		75,000.00			
		S 16397314 MESA REDONDA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		7,102.00			
		0711198S 16398353 INTERPRETACION Ref. 000493730 014					
	16	002601001911070000493730					
		EDUARDO DIAZ MUNOZ					
07/NOV	07/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		184,581.22			
		0711198S 16380549 LITERATURA Ref. 000494672 072					
	17	002601001911070000494672					
		CLAUDIA CABRERA ESPINOZA					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		25,000.00			
		S 16399212 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		205,000.00		311,000.40	311,000.40
		Ref. 38					
08/NOV	08/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			205,044.13		
		Ref. 38					
08/NOV	08/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		205,000.00		311,044.53	311,044.53
		Ref. 39					
11/NOV	11/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			205,132.40		
		Ref. 39					
11/NOV	11/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		205,000.00		311,176.93	311,176.93
		Ref. 40					
12/NOV	12/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			205,044.13		
		Ref. 40					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		24,480.00			
		S 16164038 VISITA ACREDITADA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		97,548.67			
		1211198S 16053660 EQUIPO LAB Ref. 000901850 021					
	18	002601001911120000901850					
		SINOPTIC MIKRO SA DE CV					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		18,210.16			
		S 16053702 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		40,000.00			
		1211198S 16291690 ED E IMPRESION LIBR Ref. 000902735 072					
	21	002601001911120000902735					
		EDITORIAL PAGINA SEIS SA DE CV					
12/NOV	12/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		15,000.00		320,982.23	320,982.23
		Ref. 41					
13/NOV	13/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			15,003.23		
		Ref. 41					
13/NOV	13/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		15,000.00		320,985.46	320,985.46
		Ref. 42					
14/NOV	14/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			15,003.23		
		Ref. 42					
14/NOV	14/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		15,000.00		320,988.69	320,988.69
		Ref. 43					
15/NOV	15/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			15,003.23		
		Ref. 43					
15/NOV	15/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		15,000.00		320,991.92	320,991.92
		Ref. 44					
19/NOV	19/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			15,012.50		
		Ref. 44					
19/NOV	19/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		15,000.00		321,004.42	321,004.42
		Ref. 45					
20/NOV	20/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			15,003.13		
		Ref. 45					
20/NOV	20/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		15,000.00		321,007.55	321,007.55
		Ref. 46					
21/NOV	21/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			15,003.13		
		Ref. 46					
21/NOV	21/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		15,000.00		321,010.68	321,010.68
		Ref. 47					
22/NOV	22/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			15,003.13		
		Ref. 47					
22/NOV	22/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		300,000.00		36,013.81	36,013.81
		Ref. 48					
25/NOV	25/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			300,187.50		
		Ref. 48					
25/NOV	25/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		300,000.00		36,201.31	36,201.31
		Ref. 49					
26/NOV	26/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			300,062.50		
		Ref. 49					
26/NOV	26/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		300,000.00		36,263.81	36,263.81
		Ref. 50					
27/NOV	27/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			300,062.50		
		Ref. 50					
27/NOV	27/NOV	P14 UNIVERSIDAD DE GUADA G		20,160.00			
		REF:00000000050000388723 CIE:0588313 Ref. UIA:0776259					
27/NOV	27/NOV	P14 UNIVERSIDAD DE GUADA G		20,160.00			

No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

FECHA OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		REF:00000000050000388764 CIE:0588313 Ref. UIA:0791615					
27/NOV	27/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		290,000.00		6,006.31	6,006.31
		Ref. 51					
28/NOV	28/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			290,060.42		
		Ref. 51					
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		30,526.56			
		S 16023919 EQUIPO COMPT BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
28/NOV	28/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		259,500.00		6,040.17	6,040.17
		Ref. 52					
29/NOV	29/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			259,554.06		
		Ref. 52					
29/NOV	29/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		259,500.00		6,094.23	6,094.23
		Ref. 53					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	5,038,876.30	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	45
TOTAL IMPORTE ABONOS	4,205,966.49	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	19

Estado de cuenta de Inversiones Vigentes

Contrato	Producto	No. Inversión	Fecha de Operación	Fecha de vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta anual	GAT Nominal	GAT Real	I.S.R.
								ANTES DE IMPUESTOS		
1370630349	PAGARE M.N	00000053	29/11/19	02/12/19	259,500.00	D003	7.50%	7.79%	4.05%	0.0000%

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Detalle de Movimientos Realizados

Contrato	No. Inversión	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta anual	I.S.R. Retenido	Interés Neto	GAT Nominal Antes de impuestos	GAT Real
1370630349	00000052	28/11/19	29/11/19	259,500.00	D001	7.50%	0.00	54.06	7.79%	4.05%
1370630349	00000051	27/11/19	28/11/19	290,000.00	D001	7.50%	0.00	60.42	7.79%	4.05%
1370630349	00000050	26/11/19	27/11/19	300,000.00	D001	7.50%	0.00	62.50	7.79%	4.05%
1370630349	00000049	25/11/19	26/11/19	300,000.00	D001	7.50%	0.00	62.50	7.79%	4.05%
1370630349	00000048	22/11/19	25/11/19	300,000.00	D003	7.50%	0.00	187.50	7.79%	4.05%
1370630349	00000047	21/11/19	22/11/19	15,000.00	D001	7.50%	0.00	3.13	7.79%	4.05%
1370630349	00000046	20/11/19	21/11/19	15,000.00	D001	7.50%	0.00	3.13	7.79%	4.05%
1370630349	00000045	19/11/19	20/11/19	15,000.00	D001	7.50%	0.00	3.13	7.79%	4.05%
1370630349	00000044	15/11/19	19/11/19	15,000.00	D004	7.50%	0.00	12.50	7.79%	4.05%
1370630349	00000043	14/11/19	15/11/19	15,000.00	D001	7.75%	0.00	3.23	8.06%	4.31%
1370630349	00000042	13/11/19	14/11/19	15,000.00	D001	7.75%	0.00	3.23	8.06%	4.31%
1370630349	00000041	12/11/19	13/11/19	15,000.00	D001	7.75%	0.00	3.23	8.06%	4.31%
Total							0.00	1,466.49		

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Detalle de Movimientos Realizados

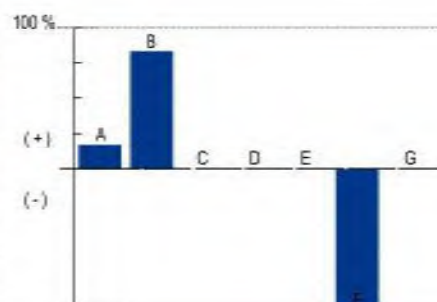
Contrato	No. Inversión	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta anual	I.S.R. Retenido	Interés Neto	GAT Nominal Antes de impuestos	GAT Real
1370630349	00000040	11/11/19	12/11/19	205,000.00	D001	7.75%	0.00	44.13	8.06%	4.31%
1370630349	00000039	08/11/19	11/11/19	205,000.00	D003	7.75%	0.00	132.40	8.06%	4.31%
1370630349	00000038	07/11/19	08/11/19	205,000.00	D001	7.75%	0.00	44.13	8.06%	4.31%
1370630349	00000037	05/11/19	07/11/19	796,000.00	D002	7.75%	0.00	342.72	8.06%	4.31%
1370630349	00000036	04/11/19	05/11/19	413,000.00	D001	7.75%	0.00	88.91	8.06%	4.31%
1370630349	00000035	01/11/19	04/11/19	413,000.00	D003	7.75%	0.00	266.73	8.06%	4.31%
1370630349	00000034	31/10/19	01/11/19	413,000.00	D001	7.75%	0.00	88.91	8.06%	4.20%
						Total	0.00	1,466.49		

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	839,004.04	16.65%	A
Depósitos / Abonos (+)	4,205,966.49	83.47%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-5,038,876.30	-100.00%	F
Saldo Final	6,094.23	0.12%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED] 30 [REDACTED] México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001119527811 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

35

Certificado

36

Sello Digital

37

Sello SAT

38

No. de Serie del Certificado del SAT:

39

Fecha y hora de certificación: 2019-11-30T07:53:44

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

40

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

41

Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Noviembre de 2019 a las 07:08:15

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

42

R.F.C.

43

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 14, 15, 16, 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 24 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 25 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 26 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 27 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 28 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 29, 30 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 31 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 32 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 33 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 34 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 35 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 36, 37 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 38 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 39 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 40 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 41 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 42 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCSUR PFCE 2019
JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
MEXICO CP 44100

DOMICILIO FISCAL
JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/11/2019 AL 30/11/2019
Fecha de Corte	30/11/2019
No. de Cuenta	0113094049
No. de Cliente	C1954432
R.F.C.	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001130940493

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION:

1

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO:

2

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		3,334.58
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.010
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.03
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1.69
Saldo de Operación Inicial		1.69
Depósitos / Abonos (+)	6	48,836.90
Retiros / Cargos (-)	6	48,836.90
Saldo Final (+)		1.69
Saldo de Operación Final		1.69
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA						SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
21/NOV	21/NOV	T09 TEF RECIBIDO BANORTE/IXE 1 797437551 fc pago a fideicomisario Ref. 895331760 072			8,525.00	8,526.69	8,526.69
27/NOV	27/NOV	T09 TEF RECIBIDO BANORTE/IXE 1 806697351 FC PAGO A FIDEICOMISARIO Ref. 897712541 072			9,296.22		

Estimado Cliente,

Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.

También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

3

R.F.C.

4



No. Cuenta	0113094049
No. Cliente	C1954432

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
27/NOV	27/NOV	T09 TEF RECIBIDO BANORTE/IXE 1			8,152.92		
		806698451 FC PAGO A FIDEICOMISARIO Ref. 897712622 072					
27/NOV	27/NOV	T09 TEF RECIBIDO BANORTE/IXE 1			7,479.92		
		806698551 FC PAGO A FIDEICOMISARIO Ref. 897712633 072					
27/NOV	27/NOV	T09 TEF RECIBIDO BANORTE/IXE 1			8,087.92		
		806698651 FC PAGO A FIDEICOMISARIO Ref. 897712644 072					
27/NOV	27/NOV	T09 TEF RECIBIDO BANORTE/IXE 1			7,294.92	48,838.59	48,838.59
		806698751 FC PAGO A FIDEICOMISARIO Ref. 897712655 072					
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,525.00			
		S 16530291 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,296.22			
		S 16530138 PUBLICACION ART BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
28/NOV	28/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		8,152.92			
		2811198S 16534596 VIATICOS Ref. 000610604 002					
		5 [REDACTED]					
		002601001911280000610604					
		NORA MINERVA NUNEZ LOPEZ					
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,479.92			
		S 16563691 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
28/NOV	28/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		8,087.92			
		2811198S 16563403 VIATICOS Ref. 000613699 002					
		6 [REDACTED]					
		002601001911280000613699					
		ENRIQUE VALENTE SANCHEZ R					
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,294.92		1.69	1.69
		S 16535312 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

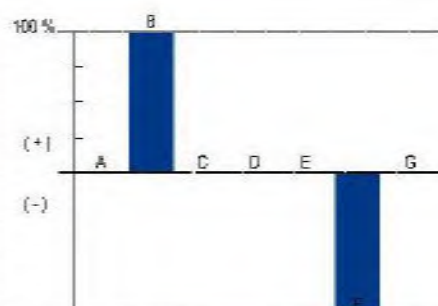
Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	48,836.90	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	6
TOTAL IMPORTE ABONOS	48,836.90	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	6

No. Cuenta	0113094049
No. Cliente	C1954432

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	1.69	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	48,836.90	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.03	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-48,836.90	-100.00%	F
Saldo Final	1.69	0.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0113094049
No. Cliente	C1954432

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [redacted] 11 [redacted] Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001130940493 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0113094049
No. Cliente	C1954432

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0113094049
No. Cliente	C1954432

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

16

17

Sello Digital

18

Sello SAT

19

No. de Serie del Certificado del SAT:

20

Fecha y hora de certificación: 2019-11-30T07:32:45

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

21

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

22

Emitido en

Ciudad de México, México a 30 de Noviembre de 2019 a las 07:08:29

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

R.F.C.

23

24

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 5, 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 11, 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra 18, 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 24 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCSUR FED. ORD. 2019
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
MEXICO

CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN
PAGINA 1 / 29

Periodo	DEL 01/11/2019 AL 30/11/2019
Fecha de Corte	30/11/2019
No. de Cuenta	0112544695
No. de Cliente	17963514
R.F.C.	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001125446957

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION:

1

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO:

2

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		745,321.77
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.010
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		6.21
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		3,387,521.10
Saldo de Operación Inicial		3,387,521.10
Depósitos / Abonos (+)	27	53,438,144.85
Retiros / Cargos (-)	357	56,749,642.31
Saldo Final (+)		76,023.64
Saldo de Operación Final		76,023.64
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
1371519727	PAGARE	7.50%	7.79%	4.05%	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA				SALDO			
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/NOV	01/NOV	C19 INTERESES GANADOS			6.55		
01/NOV	01/NOV	101 DEPOSITO DE INVERSION			1,790,385.35		
		Ref. 23					

Estimado Cliente,

Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.

También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx

Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

3

R.F.C.

4



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/NOV	01/NOV	102 APERTURA DE INVERSIÓN Ref. 24		1,790,000.00		3,387,913.00	3,387,913.00
04/NOV	04/NOV	101 DEPÓSITO DE INVERSIÓN Ref. 24			1,791,156.04		
04/NOV	04/NOV	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS D16436455 CUCSUR BOLSA13738359BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			8,113.60		
04/NOV	04/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16436290 ELAB PLACA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,264.00			
04/NOV	04/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S-16436481 ELAB CALCAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		649.60			
04/NOV	04/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16436172 CAJA ACRILICO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,200.00			
04/NOV	04/NOV	102 APERTURA DE INVERSIÓN Ref. 25		1,790,000.00		3,389,069.04	3,389,069.04
05/NOV	05/NOV	101 DEPÓSITO DE INVERSIÓN Ref. 25			1,790,385.35		
05/NOV	05/NOV	P14 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA REF:00000000050000382841 CIE:0588313 Ref. UIA:2359159		20.00			
05/NOV	05/NOV	P14 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA REF:00000000050000382858 CIE:0588313 Ref. UIA:2389662		1.00			
05/NOV	05/NOV	102 APERTURA DE INVERSIÓN Ref. 26		3,266,000.00		1,913,433.39	1,913,433.39
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0611198S-16307286 ALIMENTOS Ref. 000424620 002 5 [REDACTED] 002601001911060000424620 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		4,802.03			
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S-16069234 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		14,533.38			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0611198S 16248129 ASESORIA MEDIO AMBIENTE Ref. 000427297 021 6 [REDACTED] 002601001911060000427297 LEBEN WELT SC		10,944.88			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0611198S 16247978 ASES MEDIO AMBIENTE Ref. 000427606 021 7 [REDACTED] 002601001911060000427606 LEBEN WELT SC		42,415.12			
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 0611198S 16267462 PAPELERIA Ref. 000428333 014 8 [REDACTED] 002601001911060000428333 GUSTAVO MOYA RAYGOZA		1,478.00			
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16271677 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		847.60			
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16271619 MTTO LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,979.90			



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,918.24			
		S 16247584 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,901.71			
		S 16237875 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0		3,654.00			
		0611198S 16235953 REACT LAB Ref. 000429126 030					
		002601001911060000429126					
		JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,288.00			
		S 16235879 REACT LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0		6,288.00			
		0611198S 16236323 REACT LAB Ref. 000429572 030					
		002601001911060000429572					
		JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0		1,652.00			
		0611198S 16235923 REACT LABOR Ref. 000430107 030					
		002601001911060000430107					
		JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,273.60			
		S 16235734 ESPECIES VIVOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,263.00			
		S 16271125 MAT LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		848.48			
		0611198S 16288114 REACT LAB Ref. 000432683 072					
		002601001911060000432683					
		ROLMO REPRESENTACIONES SA DE C					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,531.20			
		S 16236074 REACT QUIMICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,288.00			
		S 16225711 REACT LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0		10,000.00			
		0611198S 16267734 REACT LAB Ref. 000434020 044					
		002601001911060000434020					
		DIFFRACTIA MEXICO S DE RL DE C					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0		9,999.20			
		0611198S 16258418 REACT LAB Ref. 000434654 044					
		002601001911060000434654					
		DIFFRACTIA MEXICO S DE RL DE C					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		5,440.40			
		0611198S 16270410 CAMARA Ref. 000435409 072					
		002601001911060000435409					
		CONTROL TECNICO Y REPRESENTAC					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 16271004 REACT LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0		6,151.48			
		0611198S 16270569 ARTICULOS Ref. 000435933 044					
	20	002601001911060000435933					
		JORGE BUELNA MONTERO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0		5,308.00			
		0611198S 16270521 REACT LAB Ref. 000436193 030					
	21	002601001911060000436193					
		JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0		6,288.88			
		0611198S 16291146 REACT LAB Ref. 000436442 030					
	22	002601001911060000436442					
		JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		4,000.00			
		0611198S 16258492 ALIMENTOS Ref. 000436765 002					
	23	002601001911060000436765					
		CORONA CORONA ENRIQUE ALEJANDR					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,300.00			
		0611198S 16270625 COMBUSTIBLE Ref. 000449410 002					
	24	002601001911060000449410					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		2,700.00			
		0611198S 16280277 VIATICOS Ref. 000450225 014					
	25	002601001911060000450225					
		MIGUEL ANGEL MUÑIZ CASTRO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,000.00			
		0611198S 16258402 COMBUSTIBLE Ref. 000450364 002					
	26	002601001911060000450364					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		700.00			
		0611198S 16270601 COMBUSTIBLE Ref. 000450808 002					
	27	002601001911060000450808					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0		5,244.00			
		0611198S 16291195 REACT LAB Ref. 000450934 030					
	28	002601001911060000450934					
		JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,500.00			
		0611198S 16319717 ALIMENTOS Ref. 000451228 002					
	29	002601001911060000451228					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		4,060.55			
		0611198S 16280839 VIATICOS Ref. 000451695 014					
	32	002601001911060000451695					
		MIGUEL ANGEL MUÑOZ CASTRO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		9,701.66			
		0611198S 16258473 EQUIPO COMP Ref. 000452130 002					
	33	002601001911060000452130					
		JOSE DE JESUS ADOLFO TORTOLEDO					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		6,203.22			
		0611198S 16258441 MAT LAB Ref. 000452832 014					
	34	002601001911060000452832					
		CARMEN CORTES RUVALCABA					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		4,800.00			
		0611198S-16258375 INSUMOS AGRIC Ref. 000453150 014					
	35	002601001911060000453150					
		AGROQUIMICOS PALMAR S DE RL DE					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		2,000.00			
		0611198S 16300301 MAT LAB Ref. 000453641 072					
	36	002601001911060000453641					
		GUSTAVO ADOLFO DURAN ANAYA					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		4,524.00			
		0611198S 16343639 DISCO DURO Ref. 000453944 014					
	37	002601001911060000453944					
		CHRISTIAN RENE ESCUDERO AYALA					
06/NOV	06/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		850.80			
		0611198S 16315901 VIATICOS Ref. 000454199 014					
	38	002601001911060000454199					
		GUSTAVO MOYA RAYGOZA					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,268.88			
		S 16306520 ANALISIS MUESTRAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		616.74			
		S 16271218 REACT LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		25,593.83			
		S 16257520 EQUIPO MEDICION BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,999.99			
		S 16271312 MATERIAL INV BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,604.88			
		S 16281278 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,864.70			
		S 16299320 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,373.85			
		S 16307999 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,700.00			
		S 16307121 TRABAJ CAMPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,072.00			
		S 16307026 TRAB CAMPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,850.02			
		S 163070221 TRABAJ CAMPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		304.00			
		S 16280379 TRABAJO CAMPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,000.00			
		S 16339990 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,000.00			
		S 16340102 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,000.00			
		S 16340074 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/NOV	06/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		592.50		1,615,892.67	1,615,892.67
		S 16308138 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			3,267,406.19		
		Ref. 26					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,319.50			
		S 16108583 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		16,969.00			
		S 16161903 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,266.52			
		S 16290093 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,543.76			
		S 16236631 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,049.99			
		S 16290178 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,000.01			
		S 16290113 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		4,418.77			
		0711198S 16290147 ALIMENTOS Ref. 000485221 002					
	41	002601001911070000485221					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
07/NOV	07/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		12,000.09			
		0711198S 16290065 ALIMENTOS Ref. 000485692 002					
	42	002601001911070000485692					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		17,960.00			
		S 16108408 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		10,000.00			
		0711198S 16332800 EQUIPO GRABACION Ref. 000486120 021					
	43	002601001911070000486120					
		ESAU TOAKI VILLAREAL OLVERA					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,400.00			
		S 16343266 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,000.00			
		S 16347025 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,802.36			
		S 16334064 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,000.00			
		S 16343800 IMPRESION BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,988.00			
		S 16112681 ACCES LABORATORI BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		18,178.96			
		S 16318533 ASIST COLOQUIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		S 16343539 GTOS PAA NOV BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		37,671.00			
		0711198S 16289684 EQ COMPUTO Ref. 000489024 072					
	46	002601001911070000489024					
		INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICA					
07/NOV	07/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		21,460.00			
		S 16149087 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
07/NOV	07/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		4,651,000.00		43,230.90	43,230.90
		Ref. 27					
08/NOV	08/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			4,652,001.26		
		Ref. 27					
08/NOV	08/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		4,651,000.00		44,232.16	44,232.16
		Ref. 28					
11/NOV	11/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			4,654,003.77		
		Ref. 28					
11/NOV	11/NOV	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			73,404.03		
		D16517887 CUCSUR BOLSA13738359BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			11,049.00		
		D16517920 CUCSUR BOLSA15845154BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,945.75			
		S 16165192 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,000.00			
		S 16093759 PERSIANAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,790.25			
		S 16165145 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,618.01			
		S 16285416 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,000.00			
		S 16023033 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,990.77			
		1111198S 16023013 COMBUSTIBLE Ref. 000785585 002					
	47	002601001911110000785585					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,411.01			
		S 16244555 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,623.50			
		S 16023067 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,015.00			
		S 16280692 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		S 16038356 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,127.42			
		50 11198S 16239301 COMBUSTIBLE Ref. 000789814 002					
		50 002601001911110000789814					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		13,656.00			
		S 16148203 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		13,188.60			
		S 16055263 MTTO EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		60,000.00			
		S 16027148 PRENSA HIDR BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		8,800.00			
		51 1198S 16068827 MOBILIARIO Ref. 000802110 002					
		51 002601001911110000802110					
		ITZEL PAOLA CARRALES OROZCO					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,198.00			
		S 16295123 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,624.00			
		S 16136457 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,600.00			
		52 111198S 1652010 EQUIPO Ref. 000803233 002					
		52 002601001911110000803233					
		ITZEL PAOLA CARRALES OROZCO					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,099.99			
		S 16214285 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		3,500.00			
		53 11198S 16282964 INSCR MEMBRESIA Ref. 000803785 014					
		53 002601001911110000803785					
		ASOCIACION REGIONAL DE FACULTA					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		11,000.00			
		54 111198S 16038047 COMBUSTIBLE Ref. 000804105 002					
		54 002601001911110000804105					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		10,816.00			
		55 111198S 16068704 PAPELERIA Ref. 000804581 002					
		55 002601001911110000804581					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		7,000.00			
		1111198S 16038710 TONER Ref. 000804828 002					
		58 [REDACTED]					
		002601001911110000804828					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,000.00			
		S 16208849 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		597.88			
		S 16259975 REACT LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		552.00			
		S 16299813 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		333.00			
		S 1629404 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,640.00			
		S 16308082 MTTO EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,000.00			
		S 16279675 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,811.82			
		S 1624115 EQUIPO MULTI BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,000.00			
		S 16279628 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,670.01			
		S 16307317 EQUIPO SONIDO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		688.42			
		1111198S 16289616 ALIMENTOS Ref. 000809564 002					
		59 [REDACTED]					
		002601001911110000809564					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,965.56			
		1111198S 16272688 ALIMENTOS Ref. 000809948 002					
		60 [REDACTED]					
		002601001911110000809948					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,000.00			
		1111198S 16272712 ALIMENTOS Ref. 000810382 002					
		61 [REDACTED]					
		002601001911110000810382					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,595.00			
		S 16285244 BATERIAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,037.50			
		S 16273388 COMBUTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,000.00			
		S 16273256 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,304.07			
		S 16272721 BATERIAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,995.04			
		S 16273377 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		737.11			



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
			1111198S 16289669 ALIMENTOS Ref. 000812510 002					
			64 [REDACTED]					
			002601001911110000812510					
			PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
11/NOV	11/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		2,051.35			
			S 16289747 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV		P14 TELEFONOS DE MEXICO, G		1,499.00			
			REF.0000000031738114259 CIE 65 [REDACTED] Ref. UIA:1433146					
11/NOV	11/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,000.00			
			1111198S 16053017 ALIMENTOS Ref. 000815785 002					
			66 [REDACTED]					
			002601001911110000815785					
			RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA					
11/NOV	11/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		1,000.00			
			S 16242818 PAGO VALE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		1,500.00			
			S-160430039 PAGO VALE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		2,772.28			
			S 16234925 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		6,071.02			
			S 16052968 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		550.00			
			S 16233475 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,644.00			
			1111198S 16052992 ALIMENTOS Ref. 000839599 002					
			67 [REDACTED]					
			002601001911110000839599					
			PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
11/NOV	11/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		7,000.00			
			1111198S 16070712 MITO COPIADORA Ref. 000840018 002					
			68 [REDACTED]					
			002601001911110000840018					
			CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
11/NOV	11/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		395.00			
			S 16089733 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,296.41			
			1111198S 16052389 ALIMENTOS Ref. 000840422 002					
			69 [REDACTED]					
			002601001911110000840422					
			PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
11/NOV	11/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		200.00			
			1111198S 16316224 VIATICOS Ref. 000840697 002					
			70 [REDACTED]					
			002601001911110000840697					
			HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
11/NOV	11/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,037.00			
			1111198S 16052751 PAPELERIA Ref. 000840908 002					
			71 [REDACTED]					
			002601001911110000840908					
			PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		984.19			
		1111198S 16259025 PAPELERIA Ref. 000841182 002					
		71 [REDACTED]					
		002601001911110000841182					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,538.00			
		S 16040774 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		683.63			
		S 16040522 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		4,300,000.00			
		Ref. 29					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,906.26			
		1111198S 16042156 ORG COLOQIO Ref. 000841768 002					
		75 [REDACTED]					
		002601001911110000841768					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,612.00			
		S 16040389 ASIST EXPO CAPITAL BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,661.01			
		S 16052696 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,499.99			
		S 16042339 PAGO FACTURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,000.00			
		S 16067592 PAGO FACTURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,869.00			
		S 16067735 PAGO FACTURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,560.00			
		S 16067815 PAGO FACTURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		256.58			
		S 16069152 PAGO FACTURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,500.00			
		S 16067487 PAGO FACTURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/NOV	11/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		10,000.00		142,670.53	142,670.53
		1111198S 16089750 COMBUSTIBLE Ref. 000845298 002					
		76 [REDACTED]					
		002601001911110000845298					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
12/NOV	12/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			4,300,925.69		
		Ref. 29					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		20,000.00			
		S 16387815 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,602.07			
		S 16307690 LIBROS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,788.91			
		1211198S 16351966 ALIMENTOS Ref. 000907512 002					
		77 [REDACTED]					
		002601001911120000907512					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,044.30			
		1211198S 16351874 ALIMENTOS Ref. 000907781 002					
		80 [REDACTED]					
		002601001911120000907781					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		2,857.10			
		1211198S 16308394 VIATICOS Ref. 000908509 014					
		81 [REDACTED]					
		002601001911120000908509					
		GUSTAVO MOYA RAYGOZA					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,000.25			
		S 16382441 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,168.51			
		S 16316526 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0		6,288.00			
		050035650035616554 Ref. 000913237 036					
		82 [REDACTED]					
		002601001911120000913237					
		COMERCIALIZADORA DEL SUR ZOHER					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,569.41			
		S 16319007 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,487.28			
		S 16372524 CAMISETAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,100.00			
		S 16346971 INSUMOS SERV CAFE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,000.00			
		1211198S 16372763 COMBUSTIBLE Ref. 000915237 002					
		83 [REDACTED]					
		002601001911120000915237					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,011.20			
		S 16372587 CAMISETAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,137.00			
		S 16372434 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
12/NOV	12/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		12,763.00			
		1211198S 16373919 INSUMOS SERV CAFE Ref. 000916241 002					
		84 [REDACTED]					
		002601001911120000916241					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
12/NOV	12/NOV	02 APERTURA DE INVERSION		4,000,000.00		339,779.19	339,779.19
		Ref. 30					
13/NOV	13/NOV	01 DEPOSITO DE INVERSION			4,000,861.11		
		Ref. 30					
13/NOV	13/NOV	02 APERTURA DE INVERSION		4,000,000.00		340,640.30	340,640.30
		Ref. 31					
14/NOV	14/NOV	01 DEPOSITO DE INVERSION			4,000,861.11		
		Ref. 31					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,630.00			

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 16238772 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,630.00			
		S 16238814 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,630.00			
		S 16238800 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,630.00			
		S 16238775 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,274.58			
		S 16222247 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,494.31			
		S 16222165 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,690.27			
		S 16222543 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,012.51			
		S 16222439 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,669.88			
		S 16222968 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,301.87			
		S 16222382 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,036.01			
		S 16377206 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		20,667.82			
		S 16292152 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,839.99			
		S 16212270 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,142.30			
		S 16267188 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,602.04			
		S 16300628 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,236.70			
		S 16331177 MATERIAL MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		227.00			
		1411198S 16316624 COMISIO Ref. 000204690 014					
		87 [REDACTED]					
		002601001911140000204690					
		FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,157.36			
		S 16160334 MTTO COPIADORA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		903.00			
		1411198S 16230639 COMISION Ref. 000205362 014					
		88 [REDACTED]					
		002601001911140000205362					
		FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		14,742.97			
		1411198S 16293435 FUMIGACION Ref. 000205497 021					
		89 [REDACTED]					
		002601001911140000205497					
		ALVARO RAMIREZ HERNANDEZ					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		18,578.55			

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 16245068 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		13,670.60			
		S 16243145 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,997.56			
		S 16244381 MATERIALES MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		833.60			
		1411198S 16234542 MTTO VEHICULO Ref. 000208105 021					
		92 [REDACTED]					
		002601001911140000208105					
		BRAMBILA CHAGOLLA MARCO ANTONI					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,490.11			
		S 16316965 REFACC MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,746.96			
		S 16261687 MAT LIMPIEZA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		20,862.65			
		S 16250052 MAT LIMPIEZA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		150.00			
		1411198S 16211840 COMISION Ref. 000210267 014					
		93 [REDACTED]					
		002601001911140000210267					
		FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,990.03			
		S-16226594 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0		2,992.80			
		1411198S 16228255 MTTO VEHICULO Ref. 000210979 137					
		94 [REDACTED]					
		002601001911140000210979					
		FERNANDO RODRIGUEZ MEDINA					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		37,934.49			
		1411198S 16250068 MATERIAL LIMPIEZA Ref. 000211515 002					
		95 [REDACTED]					
		002601001911140000211515					
		DISTRIBUIDORA GOBI SA DE CV					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,308.40			
		S 16259090 REV SISTEMA SEG BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		930.00			
		S 16279916 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,281.84			
		S 16267281 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		27,302.27			
		S 16250060 MAT LIMPIEZA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		6,171.07			
		1411198S 16234827 FABRIC BARRERA Ref. 000215117 021					
		96 [REDACTED]					
		002601001911140000215117					
		HECTOR ADAN ZARATE ARECHIGA					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,950.00			
		S 16340035 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,092.75			



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 16226620 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,498.00			
		S 16155678 AGUA EMBOT BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		2,688.40			
		1411198S 16396400 MATERIALES Ref. 000216725 021					
		99 [REDACTED]					
		002601001911140000216725					
		HECTOR ADAN ZARATE ARECHIGA					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		15,014.45			
		1411198S 16293319 MTTO AIRES Ref. 000217190 002					
		100 [REDACTED]					
		002601001911140000217190					
		BARRAGAN GALLARDO GUILLERMO					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		12,760.00			
		1411198S 16331119 MAT CONST Ref. 000217403 002					
		101 [REDACTED]					
		002601001911140000217403					
		MARIA GRACIELA VARGAS RUBIO					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		19,711.21			
		S 16284824 MATERIAL P MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,347.50			
		1411198S 16243076 MATERIALES CONST Ref. 000218065 002					
		102 [REDACTED]					
		002601001911140000218065					
		NEREO LOPEZ DIAZ					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		13,799.71			
		1411198S 16356193 INSTALAC AIRES Ref. 000218314 002					
		103 [REDACTED]					
		002601001911140000218314					
		BARRAGAN GALLARDO GUILLERMO					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,904.00			
		S 16305358 MATERIALES MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		21,228.00			
		S 16300487 IMPRESION BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		7,946.00			
		1411198S 16316255 MTTO BOMBA AGUA Ref. 000219380 002					
		104 [REDACTED]					
		002601001911140000219380					
		JOSE ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,960.00			
		1411198S 16305698 MTTO BOMBA AGUA Ref. 000219915 002					
		105 [REDACTED]					
		002601001911140000219915					
		JOSE ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,000.00			
		S 16234711 MTTO AUTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,463.49			
		S 16267064 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,000.01			
		S 16226677 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					



No. Cuenta	0112544685
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16267024 CAMBIO LLANTAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,349.15			
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16226611 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,845.96			
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1411198S 15994606 INSUMOS CFE Ref. 000246251 002		10,000.00			
		108 [REDACTED] 002601001911140000246251 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1411198S 16210155 EQUIPO Ref. 000246745 002		4,319.00			
		109 [REDACTED] 002601001911140000246745 CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16330941 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		18,000.00			
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1411198S 16210262 TONER Ref. 000247513 002		13,920.00			
		110 [REDACTED] 002601001911140000247513 CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16347291 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		15,080.00			
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1411198S 16382154 2DO LUGAR ENSAYO Ref. 000250325 014		7,520.00			
		111 [REDACTED] 002601001911140000250325 KARLA JULIETA HERRERA MORENO					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16371628 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		7,969.00			
14/NOV	14/NOV	102 APERTURA DE INVERSION Ref. 32		3,200,000.00			
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1411198S 16386363 INSUMOS CAFE Ref. 000252824 002		11,383.67			
		112 [REDACTED] 002601001911140000252824 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1411198S 16394896 TONER Ref. 000253433 002		11,294.00			
		112 [REDACTED] 002601001911140000253433 CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16395858 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		17,500.00			
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1411198S 16394562 ALIMENTOS Ref. 000254983 002		12,800.00			
		113 [REDACTED] 002601001911140000254983 RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,500.02			



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 16385060 REUNION CUCSUR BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,510.54			
		S 16363186 INSUMOS SERV CAFE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANREGIO 0		15,312.00			
		1411198S 16385872 MONTAJE Y DESMON FE Ref. 000259242 058					
		116 [REDACTED]					
		002601001911140000259242					
		VENTANA COMERCIAL					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO INBURSA 0		15,312.00			
		1411198S 16385955 MATERIALES TALLER Ref. 000261144 036					
		117 [REDACTED]					
		002601001911140000261144					
		PERSPECTIVA Y ENFOQUE PUBLICIT					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANREGIO 0		15,312.00			
		1411198S 16385735 APLICAC ESTRUCT Ref. 000261819 058					
		118 [REDACTED]					
		002601001911140000261819					
		CREAVIDA SA DE CV					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		719.20			
		S 16399410 LAMINAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		1,018.00			
		1411198S 16407217 BOTIQUINES PRIM AUX Ref. 000263611 014					
		119 [REDACTED]					
		002601001911140000263611					
		MEDIMARCAS SA DE CV					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		17,264.28			
		S 16399070 MATERIAL ELECTR BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		17,020.00			
		S 16401939 MATERIALES MMTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		14,233.20			
		S 16402054 MATERIALES SEÑALAMTBMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,744.35			
		1411198S 16399448 MATERIALES Ref. 000268855 002					
		120 [REDACTED]					
		002601001911140000268855					
		MARIA ELENA JIMENEZ ALVAREZ					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,900.00			
		1411198S 16089033 ALIMENTOS Ref. 000269333 002					
		121 [REDACTED]					
		002601001911140000269333					
		RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA					
14/NOV	14/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		50,339.24		375,192.74	375,192.74
		1411198S 16398005 TORNQUETES Ref. 000321624 002					
		122 [REDACTED]					
		002601001911140000321624					
		CORPORO Y ASOCIADOS SAPI DE CV					
15/NOV	15/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION		3,200,688.89			
		Ref. 32					

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
15/NOV	15/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		19,220.48			
			1511198S 16394636 MATERIALES BIBLIOT Ref. 000422670 002					
		125	002601001911150000422670					
			PATRICIA AURORA CASILLAS SEVIL					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		165,881.00			
			S 16037747 LIBROS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		40,468.54			
			1511198S 16037777 LIBROS Ref. 000423321 072					
		126	002601001911150000423321					
			FELIX JIMENEZ ILDEFONSO					
15/NOV	15/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		18,154.00			
			1511198S 16291236 EQUIPO ESC Ref. 000424262 072					
		127	002601001911150000424262					
			INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICA					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		4,841.31			
			S 16319120 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		27,347.00			
			S 16113155 SOFTWARE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		12,621.12			
			1511198S 16024945 ALIMENTOS Ref. 000427925 002					
		128	002601001911150000427925					
			RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA					
15/NOV	15/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,900.00			
			1511198S 16025074 ALIMENTOS Ref. 000428364 002					
		129	002601001911150000428364					
			OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		1,471.75			
			S 16386005 ATOMIZADORES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		1,640.00			
			S 16341892 BATERIAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,593.47			
			1511198S 16351747 INSUMO SERV CAFE Ref. 000429900 002					
		130	002601001911150000429900					
			PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		4,861.40			
			S 16315726 INSCRIP CONGRESO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		20,000.00			
			S 16383958 MTTO IMPRESORA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		631.00			
			S 16384692 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		2,741.44			
			S 16037583 MAT CONSTRUCC BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV		W01 TRASPASO A TERCEROS		850.21			



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 16027495 MAT CONST BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		21,583.25			
		1511198S 16256796 COMBUSTIBLE Ref. 000434470 002					
		133 [REDACTED]					
		002601001911150000434470					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
15/NOV	15/NOV	P14 TELEFONOS DE MEXICO, G		799.00			
		REF.00000000031535563309 CIE 134 Ref. UIA:4406413					
15/NOV	15/NOV	P14 TELEFONOS DE MEXICO, G		943.00			
		REF.00000000031535559886 CIE 135 Ref. UIA:4422506					
15/NOV	15/NOV	P14 TELEFONOS DE MEXICO, G		799.00			
		REF.00000000031535563311 CIE 136 Ref. UIA:4438819					
15/NOV	15/NOV	P14 TELEFONOS DE MEXICO, G		399.00			
		REF.00000000031535565278 CIE 137 Ref. UIA:4455506					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,500.00			
		1511198S 16070725 MITO AIRE ACOND Ref. 000438858 002					
		138 [REDACTED]					
		002601001911150000438858					
		HINOJOSA LARIOS FABIAN					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,969.52			
		1511198S 16051267 VIATICOS Ref. 000441725 002					
		139 [REDACTED]					
		002601001911150000441725					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		1,416.50			
		1511198S 16383463 CAPACITACION Ref. 000443635 014					
		140 [REDACTED]					
		002601001911150000443635					
		FRAY PEDRO GOMEZ RODRIGUEZ					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,281.00			
		1511198S 16395945 PAPELERIA Ref. 000444036 002					
		141 [REDACTED]					
		002601001911150000444066					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,391.00			
		1511198S 16397829 ALIMENTOS Ref. 000444489 002					
		142 [REDACTED]					
		002601001911150000444489					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,000.00			
		1511198S-16246176 ALIMENTOS Ref. 000445651 002					
		143 [REDACTED]					
		002601001911150000445651					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,832.64			
		S-16411944 ELAB LONAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		210.01			
		S 16411672 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		46,219.50			
		S 16089252 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16362000 3 LUGAR ENSAYO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,700.00			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16293345 EQUIPO COMP BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		21,675.76			
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1511198S 16330840 ALIMENTOS Ref. 000451229 002		2,018.00			
		146 [REDACTED] 002601001911150000451229 ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA					
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1511198S-16395179 INSUM SERV CAFE Ref. 000452382 002		4,086.01			
		147 [REDACTED] 002601001911150000452382 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16395231 APOYO PUBLIC BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,496.00			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16376992 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,152.35			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16376496 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		12,295.01			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16306118 CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,884.00			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16274470 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		7,769.33			
15/NOV	15/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1511198S 15683829 EDICION LIBRO Ref. 000481261 014		18,399.92			
		148 [REDACTED] 002601001911150000481261 AMATEDITORIAL SA DE CV					
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16307360 EQUIPO COMPT BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		23,960.00			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16357662 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,290.00			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16315929 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		527.00			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16421095 UNIDAD COMP BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		63,071.10			
15/NOV	15/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16295266 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,643.98			
15/NOV	15/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 33		2,500,000.00		467,347.03	467,347.03
19/NOV	19/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 33			2,502,083.33		
19/NOV	19/NOV	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS D16572349 CUCSUR BOLSA13788359BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			43,137.26		
19/NOV	19/NOV	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1911198S-16051698 PAPELERIA Ref. 000700988 021		1,007.00			
		149 [REDACTED]					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		002601001911190000700988					
		MARIA DEL SOCORRO LIMON GOMEZ					
19/NOV	19/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,400.00			
		S 16362214 GANADOR ENSAYO CORBMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
19/NOV	19/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		20,046.59			
		S 16250220 MAT ELECTRICO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
19/NOV	19/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,049.53			
		S 16250196 MAT PARA MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
19/NOV	19/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		137,967.00			
		S 16037832 LIBROS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
19/NOV	19/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		2,300,000.00		537,077.50	537,077.50
		Ref. 34					
20/NOV	20/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			2,300,479.17		
		Ref. 34					
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		11,049.00			
		S 16413207 EQUIPO LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/NOV	20/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		35,378.84			
		2011198S 16291201 EQUIPO IMPRES Ref. 000758904 072					
		152 [REDACTED]					
		002601001911200000758904					
		COPY SUN SA DE CV					
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		30,000.00			
		S 16384500 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/NOV	20/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		59,473.20			
		2011198S 16148265 RECARGA Y MTTO EXT Ref. 000759427 002					
		153 [REDACTED]					
		002601001911200000759427					
		ALFREDO VELASCO MICHEL					
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		122,262.84			
		S 16247332 EQUIPO COMP BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/NOV	20/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,307.39			
		2011198S 16376717 PAPELERIA Ref. 000759929 002					
		154 [REDACTED]					
		002601001911200000759929					
		ALFONSO CARDENAS VELAZQUEZ					
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		313.43			
		S 16376706 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,581.21			
		S 16375414 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/NOV	20/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		1,119.30			
		2011198S 16381665 PAPELERIA Ref. 000760899 072					
		154 [REDACTED]					
		002601001911200000760899					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		20,949.99			
		S 16413543 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		20,764.00			
		S 16413645 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
20/NOV	20/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16349602 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		26,941.00			
20/NOV	20/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 35		2,030,000.00		474,416.47	474,416.47
21/NOV	21/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 35			2,030,422.92		
21/NOV	21/NOV	T20 SPEI RECIBIDO BANORTE/IXE 0 0000601 Devolucion Ref. 005467672 072			35,378.84		
		157 [REDACTED] 7875CAP3201911210871079535 COPY SUN SA DE CV					
21/NOV	21/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION Ref. 36		2,030,000.00		510,218.23	510,218.23
22/NOV	22/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 36			2,030,422.92		
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16291201 IMPRESORAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		35,378.84			
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16397490 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,100.00			
22/NOV	22/NOV	P14 TELEFONOS DE MEXICO G REF:01453920060741019118 CIE 158 Ref. UIA:4990865		17,106.35			
22/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 2211198S 16089978 IMPRESIONES Ref. 000084453 014		9,512.00			
22/NOV	22/NOV	T22 SPEI DEVUELTO SANTANDER 0 2211198S 16089978 IMPRESIONES Ref. 000084453 014			9,512.00		
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16362252 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,140.01			
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16383412 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		12,896.52			
22/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2211198S 16382837 PAPELERIA Ref. 000087922 002		1,559.26			
		159 [REDACTED] 002601001911220000087922 ALFONSO CARDENAS VELAZQUEZ					
22/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2211198S 76375360 PAPELERIA Ref. 000088369 002		3,045.93			
		160 [REDACTED] 002601001911220000088369 ALFONSO CARDENAS VELAZQUEZ					
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16526807 MATERIALES MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,245.00			
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16526810 MATERIALES MTTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		940.00			
22/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2211198S 16526813 MTTO MUEBLE Ref. 000091348 002		696.00			
		162 [REDACTED] 002601001911220000091348 LUIS ADRIAN GOMEZ NOGALES					
22/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		74.43			



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		2211198S 16518847 PAPELERIA Ref. 000092016 002					
		163 [REDACTED]					
		002601001911220000092016					
		ALFONSO CARDENAS VELAZQUEZ					
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		46.18			
		S 16518848 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		18,600.00			
		S 16508989 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,295.65			
		S 16394717 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		16,240.00			
		S 16572604 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
22/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		36,922.80			
		2211198S 16396807 EQUIPO VIDEO Ref. 000095182 072					
		164 [REDACTED]					
		002601001911220000095182					
		INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICA					
22/NOV	22/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		2,357,000.00			
		Ref. 37					
22/NOV	22/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS		460.68			
		S 16397537 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
22/NOV	22/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		11,728.00		15,165.50	15,165.50
		2211198S-16037705 LIBROS Ref. 000169693 002					
		165 [REDACTED]					
		002601001911220000169693					
		ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS SA D					
25/NOV	25/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			2,358,473.13		
		Ref. 37					
25/NOV	25/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		2,257,000.00			
		Ref. 38					
25/NOV	25/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		27,581.32			
		2511198S 16280927 MOBILIARIO Ref. 000278118 072					
		166 [REDACTED]					
		002601001911250000278118					
		PROYECTOS MOBILIARIOS DE GUADA					
25/NOV	25/NOV	P14 UNIVERSIDAD DE GUADA G		45.71		89,011.60	89,011.60
		REF:000000000000049700964 CIE:0568313 Ref. UIA:1279839					
26/NOV	26/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			2,257,470.21		
		Ref. 38					
26/NOV	26/NOV	P14 SIGMA ALDRICH QUIMIC G		3,144.76			
		REF:00000000000049700964 CIE [REDACTED] Ref. UIA:3210977					
26/NOV	26/NOV	P14 SIGMA ALDRICH QUIMIC G		3,144.76			
		REF:00000000000049700964 CIE [REDACTED] Ref. UIA:3222934					
26/NOV	26/NOV	P14 SIGMA ALDRICH QUIMIC G		8,424.15			
		REF:00000000000049700964 CIE [REDACTED] Ref. UIA:3234726					
26/NOV	26/NOV	I02 APERTURA DE INVERSION		2,257,000.00		74,768.14	74,768.14
		Ref. 39					
27/NOV	27/NOV	I01 DEPOSITO DE INVERSION			2,257,470.21		
		Ref. 39					



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
27/NOV	27/NOV	02 APERTURA DE INVERSION Ref. 40		2,257,000.00		75,238.35	75,238.35
28/NOV	28/NOV	01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 40			2,257,470.21		
28/NOV	28/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2811198S 16037851 LIBROS Ref. 000615797 002		49,120.00			
		172 [REDACTED] 002601001911280000615797 GRUPO EDUCATIVO MINERVA S DE R					
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16396745 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		16,275.02			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16362705 LIBROS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		138,402.00			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16362654 LIBROS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		111,441.00			
28/NOV	28/NOV	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 2811198S 16332622 LIBROS Ref. 000617901 072		74,024.12			
		173 [REDACTED] 002601001911280000617901 FELIX JIMENEZ ILDEFONSO					
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16067133 ASIST FIL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,000.00			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16070670 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,382.00			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16070665 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.00			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16376673 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,904.06			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16381811 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,727.02			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16055982 UNIFORM DEPTVOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		25,334.40			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16067069 ASIST FIL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,500.00			
28/NOV	28/NOV	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 174 [REDACTED] DEVOLUCION Ref. 3940633155			6,000.00		
28/NOV	28/NOV	02 APERTURA DE INVERSION Ref. 41		1,808,200.00			
28/NOV	28/NOV	W01 TRASPASO A TERCEROS S 16067133 ASIST FIL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		10,752.01		75,646.93	75,646.93
29/NOV	29/NOV	01 DEPOSITO DE INVERSION Ref. 41			1,808,576.71		
29/NOV	29/NOV	02 APERTURA DE INVERSION Ref. 42		1,808,200.00		76,023.64	76,023.64

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	56,749,642.31	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	357
TOTAL IMPORTE ABONOS	53,438,144.85	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	27

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Estado de cuenta de Inversiones Vigentes

Contrato	Producto	No. Inversión	Fecha de Operación	Fecha de vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta anual	GAT Nominal ANTES DE IMPUESTOS	GAT Real	I.S.R.
1371519727	PAGARE M.N	00000042	29/11/19	02/12/19	1,808,200.00	D003	7.50%	7.79%	4.05%	0.0000%

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Detalle de Movimientos Realizados

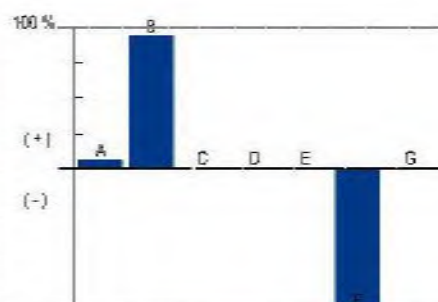
Contrato	No. Inversión	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Plazo	Tasa Bruta anual	I.S.R. Retenido	Interés Neto	GAT Nominal Antes de impuestos	GAT Real
1371519727	00000041	28/11/19	29/11/19	1,808,200.00	D001	7.50%	0.00	376.71	7.79%	4.05%
1371519727	00000040	27/11/19	28/11/19	2,257,000.00	D001	7.50%	0.00	470.21	7.79%	4.05%
1371519727	00000039	26/11/19	27/11/19	2,257,000.00	D001	7.50%	0.00	470.21	7.79%	4.05%
1371519727	00000038	25/11/19	26/11/19	2,257,000.00	D001	7.50%	0.00	470.21	7.79%	4.05%
1371519727	00000037	22/11/19	25/11/19	2,357,000.00	D003	7.50%	0.00	1,473.13	7.79%	4.05%
1371519727	00000036	21/11/19	22/11/19	2,030,000.00	D001	7.50%	0.00	422.92	7.79%	4.05%
1371519727	00000035	20/11/19	21/11/19	2,030,000.00	D001	7.50%	0.00	422.92	7.79%	4.05%
1371519727	00000034	19/11/19	20/11/19	2,300,000.00	D001	7.50%	0.00	479.17	7.79%	4.05%
1371519727	00000033	15/11/19	19/11/19	2,500,000.00	D004	7.50%	0.00	2,083.33	7.79%	4.05%
1371519727	00000032	14/11/19	15/11/19	3,200,000.00	D001	7.75%	0.00	688.89	%	0.00000000%
1371519727	00000031	13/11/19	14/11/19	4,000,000.00	D001	7.75%	0.00	861.11	%	0.00000000%
1371519727	00000030	12/11/19	13/11/19	4,000,000.00	D001	7.75%	0.00	861.11	%	0.00000000%
1371519727	00000029	11/11/19	12/11/19	4,300,000.00	D001	7.75%	0.00	925.69	%	0.00000000%
1371519727	00000028	08/11/19	11/11/19	4,651,000.00	D003	7.75%	0.00	3,003.77	%	0.00000000%
1371519727	00000027	07/11/19	08/11/19	4,651,000.00	D001	7.75%	0.00	1,001.26	%	0.00000000%
1371519727	00000026	05/11/19	07/11/19	3,286,000.00	D002	7.75%	0.00	1,406.19	%	0.00000000%
1371519727	00000025	04/11/19	05/11/19	1,790,000.00	D001	7.75%	0.00	385.35	8.06%	4.31%
1371519727	00000024	01/11/19	04/11/19	1,790,000.00	D003	7.75%	0.00	1,156.04	8.06%	4.31%
1371519727	00000023	31/10/19	01/11/19	1,790,000.00	D001	7.75%	0.00	385.35	8.06%	4.20%
Total							0.00	17,343.57		

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	3,387,521.10	5.96%	A
Depósitos / Abonos (+)	53,438,144.85	94.16%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	6.21	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-56,749,642.31	-100.00%	F
Saldo Final	76,023.64	0.13%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en 181 [redacted] Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001125446957 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

186

Certificado

187

Sello Digital

188

Sello SAT

191

No. de Serie del Certificado del SAT: 189

Fecha y hora de certificación: 2019-11-30T00:43:18

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

190

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

191

Emitido en
Ciudad de México, México a 30 de Noviembre de 2019 a las 00:37:43

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

192

R.F.C.

193

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 5, 6, 7, 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 30 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 31 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 39 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 40 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 41, 42, 43 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 44 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 45 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 46, 47 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 48 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 49 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 50, 51, 52, 53, 54, 55 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 56 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 57 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 58, 59, 60, 61 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 62 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 63 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 71 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 72 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 73, 74, 75, 76 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 77 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 78 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 79, 80, 81, 82, 83 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 84 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 85 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 86, 87, 88 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 89 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 90 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 91, 92, 93, 94, 95 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 96 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 97 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 105 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 106 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 114 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 115 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 123 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 124 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 125, 126, 127, 128, 129, 130 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 131 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 132 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 144 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 145 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 146, 147, 148, 149 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 150 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 151 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 152, 153, 154, 155 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 156 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 157 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 158, 159, 160, 161, 162 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 163 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 164 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 172 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 173 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 174, 175, 176 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 177 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.